

Tipo educativo: Educación Media Superior

Tema de la ponencia: 1. Fines de la educación media superior.

Región: 5

Título: Replanteando los objetivos de la educación media superior. Un análisis crítico

Nombre del autor: Genoveva Griensen Carreño, consultorio98@hotmail.com

Resumen:

Esta ponencia realiza un análisis de los objetivos actuales del bachillerato, de acuerdo al acuerdo 444 y objetivos de las dependencias, una crítica de los mismos y una tentativa de propuesta para la unificación de criterios respecto a los fines perseguidos por la educación media superior, en base a sus propias limitaciones y alcances.

Replanteando los objetivos de la educación media superior. Un análisis crítico

La educación media superior en México se encuentra atravesando una fase de cambio, principalmente por la implementación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS de aquí en adelante) implementada a partir del año 2008. Si bien, haría falta información, no sólo cuantitativa, sino valorativa e interpretativa referente al avance que dicha reforma representa, así como su atinencia sobre la formación de los estudiantes de este nivel, cabe cuestionarse, ante todo, los fines perseguidos a través de las distintas modalidades y subsistemas de la educación media superior, así como las muy particulares variaciones en los contextos locales.

De manera muy general, el acuerdo 444, en su anexo único establece uno de los fines para la formación del sistema nacional del bachillerato (SNB) la “formación de personas cuyos conocimientos y habilidades deben permitirles desarrollarse de manera satisfactoria, ya sea en sus estudios superiores o en el trabajo y, de manera más general, en la vida.”

No obstante esta aspiración a la generalidad, en la práctica, la visión particular de cada dependencia a la cual pertenecen los distintos planteles difiere en los objetivos y la manera de lograrlos.

Como ejemplo, citemos el objetivo o misión del Departamento de Educación Media superior del estado de Chihuahua:

Formar ciudadanos a través de una educación integral que con calidad, les permita desarrollarse con éxito en instituciones de educación superior o el campo laboral de su preferencia. Así mismo, ofrecer educación de nivel medio superior con pertinencia y calidad en las comunidades que por sus condiciones de aislamiento, dispersión o marginación, no dispongan de opciones de educación de este nivel.

Ahora, comparémosle con el de la Dirección General del Bachillerato:

Ofrecer una cultura general básica, que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos. Proporcionar los conocimientos, los métodos,

las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente. Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

También con el de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial:

Formar ciudadanos con las habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para propiciar y participar en una sociedad del conocimiento, tanto en el ámbito laboral como social. Lo anterior en un contexto de equidad, flexibilidad, integralidad y apertura, que coadyuve a satisfacer las necesidades sociales y económicas del país.

Y el del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica:

Formar Profesionales Técnicos a través de un Modelo Académico para la Calidad y Competitividad en un sistema de formación que proporciona a sus egresados la capacidad de trabajar en el sector productivo nacional o internacional, mediante la comprobación de sus competencias, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.

Desde este punto de comparación podemos notar la disimilitud entre los objetivos 4 subsistemas: dos de ellos pertenecientes al bachillerato general, y el resto al bachillerato tecnológico.

La problemática aquí indicada es tratar de evitar los dos extremos. Por una parte, tener, como en el pasado, una multiplicidad de subsistemas incompatibles entre sí, con los consabidos problemas de equivalidación y movilidad. Por otra parte, tener un sistema demasiado uniforme el cual, en teoría, sería el ideal, pero, que no reconozca las diferencias de contexto.

El sistema nacional del bachillerato se orienta hacia el último punto, no obstante, como hemos podido observar en los ejemplos citados, las diferencias son demasiadas en cuanto a objetivos para poder hablar de una uniformidad.

Así, una propuesta interesante para atender este problema es contar con dos sistemas: el vocacional y el preparatorio.

En cierto sentido, esto podría significar regresar a un modelo antiguo. Pero la propuesta busca ante todo, reconocer varias diversidades que se dan en nuestro país:

1. La capacitación laboral a personas que, por distintos motivos o circunstancias (deseo personal, o bien circunstancias económicas) no deseen incorporarse al nivel superior al finalizar sus estudios de bachillerato.
2. La adecuada preparación a quienes tengan como objetivo ingresar al nivel licenciatura.
3. Atender a quienes, por cuestiones laborales, de preferencia, o médicas, no puedan hacer uso del sistema presencial.

En este sentido, un adecuado replanteamiento de los fines del bachillerato conllevaría atender estas tres circunstancias, las cuales se circunscriben en un objetivo rector más amplio: antes de pretender dar a un individuo una educación con un sentido meramente utilitarista, ver al individuo como valioso en sí mismo, y que su paso por el nivel medio superior no sea simplemente un medio para formar a un empleado.

Tal como establece el objetivo enunciado en el acuerdo 444, de manera general, el bachillerato debe preparar para la vida. Por otra parte, se debe estar al tanto de las limitaciones temporales y materiales respecto de este objetivo.

Es prácticamente imposible, en un período de tres años, con la multiplicidad de contenidos que actualmente se manejan, realizar un cambio integral y total en todos los estudiantes de bachillerato en el país. En una misma ciudad se encuentran diferentes circunstancias de vida, mayor o menor marginación y enlaces afectivos sanos y sólidos, lo cual incide en las posibilidades para lograr las ambiciosas metas de los distintos subsistemas.

Replantar los fines es una cuestión indispensable, si es que realmente se quiere lograr el funcionamiento e integración de un Sistema Nacional del Bachillerato

(fuera del discurso administrativo y las estadísticas, las cuales desgraciadamente pierden significación a la luz de los casos particulares).

En este nuevo planteamiento deben considerarse los siguientes factores:

1. Las limitaciones inherentes del proceso educativo sobre la vida de los estudiantes (no aspirar a utopías)
2. Las posibilidades económicas del plantel y subsistema.
3. El medio socioeconómico (no sólo donde se ubica el subsistema o plantel, sino el medio de procedencia de sus estudiantes).
4. Un marco común de saberes, habilidades y actitudes (competencias).

El sistema actual tiene la virtud de que establece un marco curricular común. El objetivo general debe plantearse en función de un mínimo de aspectos de la cultura, en sentido amplio, que una persona debe poseer para poder desempeñarse en un mundo donde las interrelaciones, no sólo económicas, sino sociales y cognitivas, son necesarias para desenvolverse con soltura en distintos entornos.

Así, la dicotomía entre un bachillerato general (o propedéutico) y uno vocacional (llamado ahora, tecnológico) debe poder atender a dos objetivos particulares distintos, sin olvidar, en ningún momento, que el objetivo de los mismos no es simplemente preparar alumnos de licenciatura o técnicos y empleados, sino seres humanos con deseos de trascender las dificultades y obstáculos que desgraciadamente existen aún en el país.

No se puede aspirar a compactar los saberes vocacionales y generales en el período de tiempo actualmente destinado a los estudios de bachillerato. Además considerando la diversidad existente, se deben tener en cuenta los diversos elementos de una sociedad plural, donde se reconozca y acepte la diferencia de las diversas personas que componen el país. A su vez, este replanteamiento de objetivos reconocería y permitiría uniformar la educación media superior, a la vez que reconocer con mayor facilidad los distintos objetivos. Esto, como ya se

mencionó, no implica una total dedicación a una propedéutica universitaria o a la capacitación laboral, sino que permitiría estructurar de manera más eficiente los distintos sistemas educativos, facilitando la gestión, administración y acceso a los mismos, así como la concentración y efectiva aplicación de los esfuerzos materiales y de conocimiento encaminados al desarrollo de la persona, sin dejar de tener en cuenta que esto último, es el objetivo primordial de la educación.